

25 de junio de 2013

Las responsabilidades del nuevo Comité Ejecutivo

Yesid Quiroga

Ya se conocen los nombres de los integrantes del nuevo Comité Ejecutivo de Fecode, el 4 de julio deben conocerse los cargos que ocuparán cada uno de ellos



El nuevo Comité Ejecutivo de FECODE tendrá una gran carga de trabajo durante los próximos 4 años; una serie de compromisos, responsabilidades y retos que deben asumir con la altura que exigen los tiempos. Una vez se posesionen los nuevos directivos, definirán quiénes serán los integrantes de la Comisión para continuar los diálogos con el gobierno y el Congreso de la República.

La Comisión Nacional de Garantías Electorales, mediante el acta final de escrutinios, ratificó el pasado lunes el resultado entregado el viernes 14 de junio y aclaró que su trabajo se multiplicó por cuanto algunos municipios enviaron las actas sin contar los votos, ante lo cual, debió asumir esta actividad en Bogotá. Otras poblaciones enviaron actas con enmendaduras o los votos sin las actas, por ello se revisó voto por voto y los necesarios fueron anulados.

Un duro reto será multiplicar la afiliación de docentes jóvenes a Fecode para fortalecerla con el fin de enrutarla hacia la Federación Nacional de la Educación. Para ello, deberá responder con las acciones para solventar las necesidades de

los tiempos actuales. Asimismo tendrá que diseñar estrategias de formación sindical y política que lleguen ampliamente al magisterio, lo cual potenciará la capacidad de lucha y los resultados en favor de la educación pública y los derechos del gremio.

En cuanto a los puntos obtenidos en las negociaciones entre FECODE y el gobierno nacional en los años 2009, 2011 y 2013, el ejecutivo vigilará el cumplimiento de cada acuerdo para evitar que se transgredan o no se lleven a la realidad. Uno de los aspectos vitales es la expedición de las zonas urbanas de difícil acceso, para asegurar el pago del porcentaje adicional para los maestros que allí trabajan.

Referente a los últimos acuerdos con el gobierno, los 15 ejecutivos verificarán la expedición del decreto que ordena pagar la prima de servicios y actuarán en la comisión que tiene a su cargo definir el pago del retroactivo de esta prestación.

De igual manera, estarán atentos al nuevo decreto que protege la vida y estabilidad de los docentes amenazados y desplazados. Su obligación también será revisar la directiva 16, que modifica la 02 en lo atinente a jornada laboral y permisos remunerados. Es necesario ver su ejecución en las instituciones para identificar si se presentan problemáticas.

Está adelantada y muy posiblemente pronto puedan celebrarse los primeros juegos nacionales del magisterio. Hay una partida de 2.000 millones de pesos, aportada por el gobierno nacional. En cuanto a vivienda la labor consistirá en concretar los proyectos que garanticen este dere-

cho a través de los convenios realizados con el Ministerio de Educación y el Fondo Nacional del Ahorro.

Un punto de vital importancia será continuar con el trabajo en la Comisión Tripartita para concertar el Estatuto Único Docente, documento que brindará garantías a la profesión y al sistema educativo.

Los 15 líderes del magisterio actuarán por la defensa de los regímenes especiales de salud y pensión, el ajuste de la UPCM, la modificación de las auditorías médicas en lo técnico y presupuestal, la reglamentación de la ley 1562 sobre riesgos laborales, así como la consolidación del PEPA y el desarrollo del recién creado centro de documentación.

Por último, quizás la misión más importante sea fortalecer las relaciones con estudiantes, padres y entidades internacionales, para librar a la educación pública de la privatización y defender sus derechos.

El 4 de julio será la primera reunión del nuevo Comité Ejecutivo de Fecode, de allí saldrá los cargos que ocuparán y las responsabilidades que tendrán cada uno de ellos. Entre estos, el nombre del nuevo presidente de Fecode.



Los retos de las nuevas directivas de la CUT

Yesid Quiroga

Además de definir el trabajo nacional, deberá coordinar el trabajo regional en cada uno de las subdirectivas regionales y llamar a sus sindicatos a fortalecer la unidad.

Los retos del nuevo ejecutivo nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) son varios y de máxima importancia para el bienestar de los trabajadores colombianos y la población en general.

La primera lucha de la CUT será incrementar su número de afiliados, mediante campañas para que los trabajadores de diferentes sectores comprendan la necesidad de aumentar la fuerza cuantitativa, si se quieren mejorar los resultados cualitativos. Hoy la sindicalización tiene varios obstáculos debido a la reducción de personal y la tercerización laboral.

Francisco Maltés, ejecutivo de la CUT, explicó que “el principal reto es continuar la campaña de crecimiento sindical en el sector privado, continuar la campaña de fortalecimiento del movimiento sindical del sector público y, en ambos sectores, profundizar y ampliar la negociación colectiva, que son las grandes dificultades que hoy encuentra el movimiento sindical colombiano”.

Para lograr este punto, se vienen organizando sindicatos por rama, acción que inyecta fuerza, unifica trabajadores y permite enfrentar y obtener mayor poder en las mesas de negociación con el



gobierno y los patronos.

La preparación del VI Congreso de la CUT también es fundamental, se llevará a cabo en el mes de diciembre o en enero del año entrante. Enrutará a la Central por nuevos caminos.

Otro aspecto fundamental, para seguir en la pelea contra el neoliberalismo, será no limitarse a los aspectos reivindicativos sino ampliar las propuestas alrededor de las políticas económicas y sociales. “En materia de la lucha política general, continuaremos las batallas contra el TLC, que ha demostrado en este año que la industria colombiana ha sido destruida totalmente, el agro colombiano se encuentra en su peor momento con los menores

índices de crecimiento, y ha generado bastante desempleo”, continuó Maltés.

Lógicamente las metas de la CUT también estarán enfocadas en elevar los ingresos, mejorar las prestaciones sociales, ampliar las plantas de personal de acuerdo con la carrera administrativa y defender los derechos laborales de los trabajadores.

Sobre la minería extractiva, la CUT continuará denunciando los casos de destrucción del medio ambiente, desprotección de poblaciones y trabajadores y la disminución del pago de regalías. Desde sus sindicatos filiales se adelantan campañas de concientización en las empresas para el cuidado y buen manejo de los recursos naturales.

Además, la Central mantendrá su lucha por la equidad de género, la erradicación del trabajo infantil, el pleno empleo para los y las colombianas en condiciones adecuadas. Y a nivel internacional permanecerá al lado de la Confederación Sindical Internacional y de la Cooperación Sindical de las Américas que le ha dado a Colombia y al movimiento sindical un apoyo significativo en su lucha por ampliar la democracia contra el modelo económico y por las libertades sindicales.

Aumentan las amenazas en Bogotá contra docentes

Omaira Morales

Los casos de amenazas en Bogotá van en incremento este año y se presume que seguirán así, pues no hay políticas que aseguren a la escuela como un territorio de paz.

Los maestros hoy son uno de los sectores laborales más amenazados e intimidados. En Bogotá, la escuela se ha convertido en el epicentro de encuentro de muchas diferencias sociales, étnicas y culturales.

En medio del abandono y los rezagos de violencia del conflicto colombiano, los maestros no solo deben hacer su trabajo sino lidiar con los enemigos de la educación que intentan amordazarlos. Luchan a diario por evitar que la violencia sea el

futuro de sus alumnos y esta lucha, muchas veces, les pasa réditos. Ante las amenazas, la única salida que tienen es el traslado.

“Desafortunadamente, en algunas localidades Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba hay situación de violencia, a veces de microtráfico, alrededor de las instituciones educativas. Los maestros que permanentemente acompañan la salida, la entrada y el descanso de los estudiantes se ven a veces sujetos a atender este tipo

de circunstancias en las afuera de los colegios para proteger a sus estudiantes”.



**expone María Zalamea, directora distri-
tal de Inspección y Vigilancia.**

En zonas de Engativá, Ciudad Bolívar y Usme se presentan la mayoría de los problemas para la profesión docente, que no son ajenos al resto de la ciudad. Diariamente se están registrando entre 3 y 6 casos de amenaza, que entran a ser analizados en un Comité de la Secretaría

de Educación que había dejado de funcionar pero que revivió con la afluencia de casos y la difícil situación.

La Secretaría acepta su responsabilidad en los traslados, en la consecución de los comités de apoyos y seguridad de los maestros pero son la Fiscalía y la Policía las encargadas de identificar el origen de los agresores; sin embargo, esto no suce-

de. Entonces, es poco lo que hay por hacer, “se hizo un estudio, se revisó que a los maestros les costaba muchísimo trabajo llegar a la institución, que permanentemente eran sujetos de atraco de asedio y se les asignó transporte escolar para proteger su vida, su integridad personal”

¿Cómo funciona la ‘Ley de Luto’?

Omaira Morales

La semana pasada se concretó la Ley de Luto que cobijará a los funcionarios del Estado, es bueno que los maestros estén al tanto de las condiciones para exigir el cumplimiento cabal de esta normativa.

La denominada ‘Ley de Luto’ permite por fin a los servidores públicos, donde están incluidos los maestros, una licencia remunerada de cinco días en tres casos diferentes. Héctor Sánchez, asesor jurídico Fecode, expuso los beneficios de la misma.

“La Ley 1635 establece la licencia remunerada por 5 días para todos los servidores públicos, esto significa que los docentes tienen derecho a este derecho reconocido por el Estado colombiano. En este caso, los docentes en el momento que llegasen a perder su cónyuge, su compañera(o) permanente o uno de sus familiares en segundo grado de consanguinidad, primero civil y segundo de afinidad también tendrían derecho a este reconocimiento”.

El empleado deberá entregar dentro de



los 30 días hábiles siguientes a la ocurrencia del fallecimiento documentos como:

1. Copia del certificado de defunción expedido por la autoridad competente.
2. **En caso de parentesco por consanguinidad, se adjuntará copia del certificado de registro civil en donde se constate la**

relación vinculante entre el empleado y el difunto.

3. En caso de relación cónyuge, se facilitará copia del certificado de matrimonio civil o religioso.

4. **En caso de compañera o compañero permanente, aportará declaración que haga el servidor público ante la autoridad.**

5. En caso de parentesco por afinidad, además de la copia del certificado de matrimonio civil o religioso o declaración, se anexará registro que demuestre el lazo familiar.

6. **En caso de parentesco civil, además, copia del registro civil donde conste el parentesco con el adoptado.**

Así este derecho no queda sujeto a criterio de un funcionario, sino reconocido por la ley y, por lo tanto, aplicable a cualquier funcionario público.

Colombia sí viola los derechos laborales

Omaira Morales

El interés del gobierno de Santos por quedar bien ante los organismos internacionales es tal que desconoce la realidad de violación de los derechos laborales, que él mismo prodiga.

La CUT dejó claro en la Conferencia 102 de la OIT en Ginebra, que Colombia no es el jardín de rosas que la diplomacia de Santos dejó ver, el juego de argumentos quedó evidenciado con las cifras, argumentos y casos particulares, que demuestran la real situación de los laboristas en el país.

explicó por qué Colombia salió de la lista

de los 25 países violadores de los derechos laborales y sindicales, y no fue precisamente por su buen desempeño. “Lamentable que el gobierno colombiano y los empleadores hayan chantajeado para que Colombia nuevamente para que no esté en la lista, hasta tal punto que dijeron que si Colombia estaba en la lista para evaluar, habiendo 24 países seleccio-

nados, no habría lista, con lo cual generaba un segundo año en búsqueda del desmonte del organismo de la OIT”, dijo Domingo Tovar, Presidente de la CUT y asistente a la Conferencia 102 de la OIT.

“La situación real en Colombia es que sigue avanzando la tercerización. El gobierno no ha podido mostrar dónde está creando los empleos, se han creado 400

falsos sindicatos, se han firmado más de 700 contratos sindicales pero sigue disminuyendo la negociación colectiva, se sigue amenazando, se sigue desplazando a los trabajadores y se sigue asesinando al sindicalismo en Colombia y en otros países. Así las cosas, el gobierno prefiere, nuevamente, manipular las estadísticas a proponer medidas y políticas eficaces en pro de los derechos de sus habitantes.

En el otro extremo está el caso de Guatemala, hoy el mundo se solidariza con

este país donde los asesinatos a líderes sindicales están a la orden del día. Así estas dos naciones exigen miradas directas y atentas a nivel internacional, pero no para dar espaldarazos de acompañamiento sino con recomendaciones y seguimientos que confronten las versiones para no dejar en el limbo del poder ejecutivo al motor de la producción. “Hoy nos unimos a la voz de los trabajadores guatemaltecos, donde lamentablemente están aplicando la misma política que en Colombia y han asesinado a 58 sindicalistas en el



año”, agregó Tovar.

Con la reforma, la salud entró en fase terminal

Omaira Morales

La aprobación de la reforma a la salud fue la estocada que hizo que los colombianos perdieran la poca confianza que le quedaba en el Congreso de la República.

En el Senado, con 48 votos a favor y 4 en contra, fue aprobada la ley estatutaria de la salud. Un escenario ideado por el gobierno de santos para aprobar con celeridad los cambios al sistema de salud, que mantienen el negocio en manos de los intermediarios.

La reforma a la salud del gobierno sencillamente no resuelve los problemas de atención, medicamentos, servicio y universalización, al contrario, restringe aún más un servicio que ya era deplorable para los pacientes.

“Las cosas siguen como están e incluso peor. Primero, porque se incluyen frases que posibilitan un debilitamiento en la tutela. Segundo, se incorpora la sostenibilidad fiscal como un principio que debilita la tutela y genera barreras de acceso. Mantiene las EPS como gestoras con las cuales les da incluso más poder de corrupción clientela y negligencia del que tenían. No se resuelve por ningún lado el tema de los hospitales públicos, el fortalecimiento de la red hospitalaria. No resuelve el tema de los trabajadores, incluyendo que ya están preparando una nueva categoría de trabajadores



para impedir que los trabajadores de la salud puedan tener derechos que la ley contempla. Finalmente, se mantienen las discriminaciones, habrá de todas maneras, un pos y un no pos con un nuevo lenguaje”, afirma Witney Chávez, Secretario de Seguridad Social de la CUT.

Temas como las enfermedades de alto costo quedaron por fuera del sistema y la atención, sobre todo para los más pobres, queda supeditada a la controvertida sostenibilidad fiscal, es decir, que dependerá de si el gobierno aprueba los recursos. En otras palabras, la salud será un derecho amarrado de pies y manos. Chávez añade que “se exigió por parte del

Congreso un política de retoque, una reforma cosmética a la Ley 100, para el pueblo colombiano eso es una frustración. Viene ahora el debate en la ley ordinaria, en lo cual se tratará de definir otras cosas. El pueblo colombiano tiene que estar alerta para impedir que el gobierno siga haciendo de las suyas con la salud de los colombianos”.

La enfermedad que venía carcomiendo al sistema de salud sigue inmune, frente a un Congreso que tuvo la oportunidad de evidenciar su compromiso con el país y nuevamente le falló. Votó a favor de sus intereses y los de un negocio que por donde se le vea es rentable para los que tienen, porque los que no seguirán mendigando un derecho constitucional.

Aunque es necesario esperar para constatar cómo esta serie de cambios incidirán en el sistema de salud del magisterio, es bueno pensar que las circunstancias pueden tender a agravarse. Considerando que los cambios podrían influir negativamente en la consecución de medicamentos, especialmente los costosos; o en el acceso a especialistas y personal médico, por las deficiencias en sus contratos laborales.

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.